



Expediente: 1850/16

Carátula: DIEZ EDUARDO ALFREDO C/ LA PROVIDENCIA DEL NOA S.R.L. S/ COBRO DE PESOS

Unidad Judicial: JUZGADO DEL TRABAJO I

Tipo Actuación: **DECRETOS** Fecha Depósito: **13/10/2023 - 00:00** 

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es: 90000000000 - ALVAREZ, SERGIO OMAR-PERITO CONTADOR 27228773641 - LA PROVIDENCIA DEL NOA S.R.L., -DEMANDADO

20202191623 - DIEZ, EDUARDO ALFREDO-ACTOR

## PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

JUZGADO DEL TRABAJO I

ACTUACIONES Nº: 1850/16



H103014705771

REF: DIEZ EDUARDO ALFREDO c/ LA PROVIDENCIA DEL NOA S.R.L. s/ COBRO DE PESOS - EXPTE 1850/16

San Miguel de Tucumán, 12 de octubre de 2023.

Proveyendo la presentación del 09/10/2023: atento a lo solicitado y a las constancias del Sistema de Administración de Expedientes (SAE), en especial la sentencia definitiva del 15 de marzo de 2023, la dación en pago efectuada por la accionada el 20/09/2023 y existiendo fondos depositados en autos conforme informe bancario que se acompaña a la presente providencia, líbrese orden de pago a favor de letrado Esteben Guillermo Wagner, MP 3763, CUIT 20202191623 por la suma de \$167.244,68 correspondiendo \$152.040,62 a honorarios y \$15.204,06 al 10% de aportes de Ley. En su mérito, líbrese oficio al Banco Macro SA - Sucursal Tribunales a fin de que tenga a bien transferir la suma de \$139.877,38 (pesos ciento treinta y nueve mil ochocientos setenta y siete con 38/100) desde la cuenta judicial N° 562209553977096 a la cuenta sueldo N° 460008300048060 - CBU 2850600140083000480601 del Banco Macro SA siempre y cuando sea de titularidad del letrado Esteban Guillermo Wagner CUIT 20202191623.

La suma de \$27.367,3 (pesos veintisiete mil trescientos sesenta y siete con 30/100), deberá ser transferida a la cuenta recaudadora de la Caja de Previsión y Seguridad Social de Abogados y Procuradores de Tucumán, a la cuenta N° 362200100005531, CBU 2850622330001000055312, CUIT 33-53964515-9, correspondiendo \$15.204,06 al 10%, y \$12.163,24 al 8% de los honorarios del letrado Esteban Guillermo Wagner MP 3763

Comuniquese la presente providencia a la Caja de Previsión y Seguridad Social de Abogados y Procuradores de Tucumán.

## Actuación firmada en fecha 12/10/2023